JOSE MIGUEL CENDRERO SERRANO (1 de 1)
Técnico
Fecha Firma: 28/02/2023
HASH: acb92e223a38e3755987fcd8662990c0

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO UNA CARPA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANDALUZA, MECHANICS FEST Y FIESTAS PATRONALES DE SEVILLA LA NUEVA

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO.
El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer las condiciones que han de regir la contratación del suministro en régimen de alquiler, incluido el montaje y desmontaje de la carpa y material complementario para las siguientes actividades y fechas desarrolladas por el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva:

- Feria Andaluza y Festival Mechanics Fest: 5, 6 y 7; 19 y 20 de mayo
- Fiestas Patronales del Santísimo Cristo del Consuelo: 8 al 17 de septiembre

ARTICULO SEGUNDO. NECESIDAD DE CONTRATAR.
Con la suscripción de este contrato se trata de satisfacer la organización adecuada de los eventos que se desarrollan cada año y las actividades que se organizan con motivo de Feria Andaluza, el Festival Mechanics Fest y las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo del Consuelo en la Plaza de los Arcos de Sevilla la Nueva. Como quiera que el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva carece de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para dar satisfacción a estas actividades, es necesario suscribir el contrato de que se trata.

ARTÍCULO TERCERO. NECESIDADES PARA EVENTOS DE LA FERIA ANDALUZA, MECHANICS FEST Y FIESTAS PATRONALES DE SEVILLA LA NUEVA.
Para la celebración Feria Andaluza, el Festival Mechanics Fest y las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo del Consuelo será necesario instalar una carpa en la Plaza de Los Arcos de Sevilla la Nueva, que tendrá las siguientes características técnicas:

1.- CARACTERÍSTICAS.
Carpa de 30x30m (900m2), solo estructura y techo, sin cierres laterales, realizada en estructura de aluminio anodizado conforme a las normas de seguridad. Estructura a dos aguas (dos pendientes simétricas) de aluminio y cubrimiento de lona. Pórtico de definición fija de 30 metros y de profundidad ilimitada en módulos de 5 metros.

2.- DIMENSIONES.
- Pórtico: 30,00 metros.
- Distancia entre pórticos: 5,000 metros.
- Altura en punto mínimo: 4,110 metros.
- Altura exterior máxima: 9,196 metros.
- Sección perfil de aluminio: 285/110/4/5,5 mm.
- Esfuerzo de arranque necesario en base de pilares: 3,325 Kg.

3.- RESISTENCIA MECÁNICA.
- Resistencia al viento: 100 v.km./h.
- Resistencia a la nieve: 10 kg/m².

En acción simultánea supera las exigencias establecidas por la normativa francesa para establecimientos tipo C.T.S.:(carpas, tiendas, estructuras itinerantes de 23.01.85).

4.- MATERIALES.
- Armadura realizada en perfil de aluminio anodizado de sección 285/110/4/5,5 mm. de tipo 6061 T6, con alto límite elástico.
- Provisto de garganta, de diseño especial, para deslizamiento interior de las lonas de cubrimiento y de cerramiento lateral.
- Cables de arriostramiento de acero, recubiertos de P.V.C.

Cód. Validación: 94TM5436E5NWJQ7D4LAFWM34A
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

- Lona de cubrimiento de techo Precontain de poliéster con inducción de P.V.C. por ambas caras, de 550 grs/m². Resistencia al fuego:M2.
- Tratamiento especial Anti-rayos U.V., anti-moho y ambiente salino, tratamiento con
barniz anti-polvo en la cara exterior.
- Las lonas confeccionadas de acuerdo con un sistema de fijación para estanquidad total.

ARTICULO CUARTO. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
El presupuesto base de licitación asciende a VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) IVA 21% excluido, ascendiendo este a CINCO MIL CUARENTA (5.040,00 €uros), lo que hace un importe total de VEINTINUEVEMIL CON CUARENTA EUROS, (29.040,00 €).

ARTICULO QUINTO. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
El plazo de entrega que se fija para el presente suministro se computará a partir de la formalización del contrato.

El lugar de entrega será en la Plaza de los Arcos de Sevilla la Nueva.

Todos los elementos de la carpa estarán completamente instalados en las siguientes fechas:

- Feria Andaluza y Festival Mechanics Fest: el día 28 de abril de 2023 y deberá estar completamente desmontada el día 28 de mayo de 2023.
- Fiestas Patronales del Santísimo Cristo del Consuelo: el día 28 de agosto de 2023 y deberá estar completamente desmontada el día 24 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEXTO. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ADJUDICATARIO.

Serán OBLIGACIONES del adjudicatario:

1. Ejecutar el servicio en el modo dispuesto en este pliego, debiendo cumplir especialmente los plazos de montaje y desmontaje y las medidas de seguridad.

2. Todos los materiales empleados en la cubrición, estarán fabricados en tejido blandos de PVC, color blanco. Dichas lonas serán ignifugas y con un grado de reacción al fuego en base al Código Técnico de la edificación.

3. Presentación de los certificados de seguridad estructural, estabilidad y solidez de las estructuras y materiales instalados en los términos exigidos en la ley, que deberán ser debidamente visados por los colegios correspondientes.

4. Asumir cualquier responsabilidad laboral o de cualquier otra naturaleza frente a la Seguridad Social y demás administraciones del Estado o autonómicas, que pudiera ocasionarse con motivo de la ejecución del contrato, incluidas las indemnizaciones a terceros por los daños que pudiera ocasionar el material instalado, ya sea directa o indirectamente a través de su personal, debiendo tener suscrita póliza de seguros de responsabilidad civil al efecto, que deberá presentar en el Ayuntamiento previamente a la ejecución de las instalaciones.

5. Atender con la máxima diligencia cualquier requerimiento que pueda realizarle el Ayuntamiento a través de los servicios técnicos municipales en relación con los materiales aportados y sobre todo en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad.

6. Mantenimiento y reparación con la máxima diligencia por rotura o deterioro de algún elemento de la carpa.
7. Cualesquiera otras que pudieran derivarse de la normativa legal que resulte de aplicación en cualquiera de los aspectos afectados por este tipo contratos.

Cód. Validación: 94TM5436E5NWJQ7D4LAFWM34A
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Serán DERECHOS del adjudicatario:

1. Contar con los espacios municipales en los que tiene que realizar su trabajo con una antelación mínima de diez días a la fecha de inicio de los montajes, debiendo encontrarse estos recintos en perfecto estado de limpieza y sin elementos que estorben el normal desarrollo de las tareas de montaje.

2. Percibir el precio final del contrato conforme a los periodos de liquidación establecidos en el Artículo quinto de este Pliego, previa presentación de las correspondientes facturas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.

Serán OBLIGACIONES del Ayuntamiento:

1. Abonar al adjudicatario el precio del contrato en los términos establecidos en el Artículo cuarto de este Pliego.

2. Correr con los gastos que originen las tareas previas de preparación de los recintos en los que el adjudicatario debe entregar su material.

3. Entregar con suficiente antelación, y en perfectas condiciones para el montaje, los recintos en los que debe trabajar el adjudicatario.

4. Correr con los gastos que puedan originarse por obras sobrevenidas como consecuencia de un deficiente estado de los recintos en los que deba el adjudicatario instalar el material o estructuras que se describe en este Pliego.

5. Garantizar al adjudicatario que no se causarán daños al material instalado, asumiendo los gastos extraordinarios que al respecto pudieran originarse, previa tasación de los mismos.

Serán DERECHOS del Ayuntamiento:

1. Disponer de los materiales y a ponerlos a disposición de los terceros a que haya lugar en los plazos máximos de montaje que se indican en los artículos de este Pliego.

2. Revisar los procesos de montaje del material.

3. Dictar las normas complementarias y aclaratorias que estime oportunas para un correcto desarrollo de los espectáculos, especialmente destinadas a garantizar y preservar los derechos de los ciudadanos.

5. Dados los plazos del contrato, se reserva el derecho a comprobar, por medio de los Técnicos Municipales y en la forma que estime oportuna, comunicándose al adjudicatario, las obligaciones técnicas que debe asumir.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Cód. Validación: 94TM5436E5NWJQ7D4LAFWM34A
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Se atenderá a los siguientes criterios, con la puntuación que a continuación se establece:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (MÁXIMO 100 PUNTOS):

- Presupuesto (Máximo 75 puntos). Se valorará la OFERTA ECONÓMICA con un máximo de 75 puntos, de acuerdo con la fórmula matemática prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente contrato.

- Otras prestaciones complementarias por encima de las mínimas exigidas en los pliegos (Máximo 25 puntos): Solamente se valorarán las prestaciones complementarias que se consideren de interés para la mejor obtención de los objetivos del servicio y sin que ello suponga incremento en el precio establecido.

- Mantener montada la carpa durante todo el verano, sin coste adicional, una vez finalizada la Feria Andaluza y el Festival Mechanics Fest, hasta el fin de semana posterior a la finalización de las Fiestas Patronales. 15 puntos.
- Iluminación básica mediante un mínimo de 12 focos led con cuadro monofásico. 5 puntos
- Asistencia rápida para reparación por rotura o deterioro de algún elemento de la carpa en menos de 24 h. 5 puntos

Cód. Validación: 94TM5436E5NWJQ7D4LAFWM34A
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4